

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA</u>						
Jefe Sección Liquidación Tributos	1	22	139.000	LOGROÑO	B	Conocimientos tributarios.
Puesto de trabajo Nivel 12	2	12	—	LOGROÑO	C/D	Idem.
Jefe de Equipo	2	10	—	LOGROÑO	C/D	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 8, Grupo D	4	8	—	LOGROÑO	D	
Administrador de Hacienda Grupo Quinto	1	24	916.000	HARO	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Equipo	1	10	—	HARO	C/D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>						
<u>T.E.A.P.</u>						
Vocal	1	26	Pte. Asig.	VALENCIA	A	Conocimientos tributarios y expér. resol. exped.
Ponente Adjunto	1	24	Pte. Asig.	VALENCIA	B	Idem.
Jefe Negociado C	2	14	—	VALENCIA	C	Conocimientos tributarios.
<u>CENTRO DE GESTION CADASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</u>						
Gerente G IV	1	28	1.432.000	LERIDA	A	Idem.
<u>ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO</u>						
<u>GERENCIA LOTERIA PRIMITIVA</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A/B	
<u>GERENCIA LOTERIA NACIONAL</u>						
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	

MINISTERIO DEL INTERIOR

9321 *ORDEN de 14 de abril de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín

Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid. Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 14 de abril de 1987.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO Artº.25 Ley 30/84	OTROS REQUISITOS
S U B S E C R E T A R I A						
OFICIALIA MAYOR Jefe de Sección	1	24	--	Madrid	A/B	Mérito preferente: Haber desempeñado con anterioridad puesto de trabajo en el Ministerio del Interior.
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	Méritos: Prestar o haber prestado servicio en Secretarías Particulares.
ORGANISMO AUTONOMO "JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO"						
SERVICIOS CENTRALES						
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS E INFORMATICA						
Consejero Técnico	1	28	893.964	Madrid	A	Experiencia en Organización y Planificación.
SUBDIRECCION GENERAL DE CIRCULACION						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	Salamanca	A	
SERVICIOS PERIFERICOS						
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE LEON						
Jefe Provincial	1	26	571.164	Leon	A	
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE VALLADOLID						
Jefe Provincial	1	27	571.164	Valladolid	A	
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE CASTELLON						
Jefe Provincial	1	27	571.164	Castellón	A.	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA						
Jefe de Sección	1	24	--	Badajoz	A/B	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN MURCIA						
Consejero Adjunto.	1	25	374.112	MURCIA	A	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho y experiencia en Gobiernos Civiles o Delegaciones del Gobierno
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO						
Jefe de Gabinete Técnico	1	30	987.540	Vitoria	A	
Vocal Adjunto	1	27	413.268	Vitoria	A	
Asesor Adjunto	1	21	-----	Vitoria	B / C	

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO Art. 25 Ley 30/84	OTROS REQUISITOS
GOBIERNO CIVIL DE ALICANTE						
Consejero Adjunto	1	25	374.112	Alicante	A	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho y prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.
GOBIERNO CIVIL DE CADIZ						
Jefe de Sección	1	24	-----	CADIZ	A / B	<u>MÉRITOS PREFERENTES:</u> - Licenciado en Derecho. - Experiencia y conocimiento de las actividades propias del Gobierno Civil.
GOBIERNO CIVIL DE CASTELLON						
Jefe Gabinete Técnico	1	25	479.844	CASTELLON	A	Méritos preferentes: Experiencia en Gobiernos Civiles y desempeño de puestos similares.
GOBIERNO CIVIL DE GUADALAJARA						
Jefe del Gabinete Técnico	1	24	145.812.-	GUADALAJARA	A/B	<u>MÉRITOS PREFERENTES:</u> -Se valorará la Titulación Superior y el desempeño de puestos de trabajo de características similares.
GOBIERNO CIVIL DE ZAMORA						
Secretario General	1	28	1.146.984	ZAMORA	A	
DELEGACION INSULAR DEL GOBIERNO EN LA GOMERA						
Secretario General	1	21	290.712	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	A / B	Mérito preferente: Licenciado en Derecho

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9322

ORDEN de 13 de abril de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid 28071, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo que se desempeña.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 13 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico
SUBSECRETARÍA					
Secretario/a puesto de trabajo N-30	1	Madrid	C o D	13	63.912
<i>Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Andalucía</i>					
Jefe de Sección	1	Sevilla	A o B	24	-